



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
SEGUNDA SESIÓN
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRIMER PERIODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
26 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Compañeras Diputadas, Señores legisladores que integran esta Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta legislatura Del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Comunicación que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña en este Salón de Sesiones y a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Muy buenos días a todos Ustedes.

Bajo los lineamientos que rigen las actividades parlamentarias de este órgano legislativo, fuimos convocados a nuestra Segunda Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente., Por tal motivo solicito a la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, Primer Secretaria, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de ley.

Compañera Diputada háganos el honor.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Juan Luis Jasso Hernández...presente;
Diputado Juan José Hernández Aranda...presente;
Diputada, la de la voz, Sanjuana Martínez Meléndez...presente;

Diputado Francisco Sánchez Esparza...(Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna...presente;

Diputado Presidente le informo que si existe quórum legal de ley para iniciar los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rigen el Poder legislativo, esta Presidencia tiene a bien

“Declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente”,

Y en seguida, someto ante su recta consideración, Compañeras Diputadas y Señores Legisladores, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el 21 de diciembre del año 2022.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Asuntos Generales.
- IV.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- V.- Clausura de los trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los Puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, informe a esta Presidencia del resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada Laura Patricia Ponce, perdón.

Puede Usted proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
LAURA PATRICIA PONCE LUNA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan a manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, que se nos han dado a conocer, por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, solicito al Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva de la Diputación Permanente, favor de dar lectura al acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 21 de diciembre del año 2022, en cumplimiento por la fracción III del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
LAURA PATRICIA PONCE LUNA**

Diputado Presidente, solicito a la dispensa integral de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 21 de diciembre del año 2022, toda

vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañera Diputada Laura Patricia Ponce Luna, Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito a los integrantes de esta Diputación Permanente, se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del acta de la Sesión celebrada el miércoles 21 de diciembre de 2022. Y para tal efecto solicito a la propia Diputada Segunda Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Diputada puede Usted proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
LAURA PATRICIA PONCE LUNA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores, solcito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del acta de referencia. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la Dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputada.

Honorable Diputación Permanente, en virtud que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de referencia, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Diputada Laura Patricia Ponce Luna, Segunda Secretaria de esta mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada con la votación del contenido de dicha acta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
LAURA PATRICIA PONCE LUNA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban el contenido del acta de referencia. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el contenido del acta que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Diputado Presidente, certifico la presencia del Diputado Francisco Sánchez Esparza.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Bienvenido Compañero Diputado.

Le solicito asuma su cargo.

Compañera Diputada Primer Secretaria y Compañero Legislador, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva de la Diputación Permanente, en virtud que ha sido aprobado el contenido del acta de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 21 de diciembre del año 2022, solicito se sirvan remitirla al libro de actas de la Sexagésima Quinta Legislatura para los efectos de su debida consulta pública.

A continuación, agradeceré a la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez y al Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, Secretarios de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar ante la Diputación Permanente los asuntos en cartera contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Secretarios tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa integral de la lectura integral de los asuntos en cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de los Diputados y Diputadas Integrantes de la Diputación Permanente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las y los Diputados si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del marco jurídico del Poder Legislativo, para lo cual solicito al Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Gracias Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Por favor levantado la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputado.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los asuntos en cartera Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito informar a ustedes que en esta Primera Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos.

- 1.- Oficio 4283 signado por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, a través del cual comunica la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- 2.- Oficio 361, signado por el Diputado Alejandro Cárdenas Castillejo, a través del cual comunica la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones y la elección de la Diputación Permanente para el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas.
- 3.- Oficio Número 196, a través del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato comunica la Clausura de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la instalación de la Diputación Permanente.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, me permito informar que, en esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

- 4.- Iniciativa por la que se reforma el párrafo II del Artículo 6° y se adiciona el párrafo III al Artículo 6° del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentado por la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5.- Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones Tercera, Cuarta y Quinta y se Adiciona la Fracción Sexta del Artículo 7 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6.- Primer informe de actividades presentado por la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañeros Diputados.

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar nota de los acuerdos siguientes:

- 1.- En cuanto a los oficios remitidos por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como de los Congresos de los estados de Tamaulipas y Guanajuato, por medio de los cuales

comunican las Clausuras de sus respectivos Periodos Ordinarios de Sesiones. Acútese de recibido y agradézcase la información.

- 2.- En lo que respecta a la Iniciativa que reforma y adiciona el Artículo 6° del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, tórnese a la Comisión de Justicia para su trámite legislativo correspondiente.
- 3.- En lo concerniente a la iniciativa que reforma y adiciona el Artículo 7° de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, tórnese a la Comisión de la familia y derechos de la niñez y a la Comisión de Derechos Humanos para su trámite legislativo correspondiente.
- 4.- Finalmente, en cuanto al informe de actividades presentado por la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, procédase conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.

Compañera Diputada, Compañero Diputado Secretarios de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en coordinación con la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos generales.

Se le concede el uso de la voz a la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, hasta por 10 minutos para que presente su iniciativa.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con el permiso Presidente.

En virtud de que se presenta el ejemplar original de la iniciativa ante la Diputación Permanente, procedo solamente a leer una síntesis.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento la Iniciativa por la que se adicionan el capítulo IX y el artículo 17 a la Ley de Juventud del Estado de Aguascalientes”, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, los jóvenes han demostrado ser activistas en diversos movimientos sociales para el desarrollo la sociedad en la que vivimos.

Basta con hacer memoria y recordar el movimiento estudiantil de 1968, que abrió una etapa importante de cambio en México o recientemente en la década pasada el movimiento #YoSoy132 y su difusión “viral” en redes, que demostró que la juventud sigue de cerca y se involucra en la vida política.

Sin embargo en el marco de estas crisis, los índices de desconfianza juvenil hacia las instituciones y los actores políticos en general son especialmente elevados. En este contexto, las redes sociales como espacios colaborativos brotan como espacios claves desde las cuales asociarse, cooperar e imaginar una vida política diferente.

En Aguascalientes, de acuerdo con el censo de población y vivienda del INEGI 2022, hay 377 mil jóvenes, lo que representa el 34% de los habitantes del Estado. Siendo un sector importante que contribuye en la construcción de una mejor sociedad.

El Instituto Aguascalentense de la Juventud durante años ha extendido convocatorias a las y los jóvenes que, con su esfuerzo y dedicación, han contribuido para el desarrollo juvenil en Aguascalientes a participar en el “Premio Estatal de la Juventud”, mediante el cual premia a quienes, con sus acciones, suman al desarrollo social, cultural, ambiental, educativo y de innovación en el estado, transformando positivamente los entornos.

Sin embargo, detectamos que el premio Estatal de la Juventud, no se encuentra regulado en la legislación vigente del Estado, en consecuencia, se determina por medio de la presente iniciativa la importancia de establecerlo en el marco normativo de la Ley de Juventud del Estado de Aguascalientes, para incluso detallar las categorías que cuando menos deberá tomar en cuenta, buscando se reconozca la labor juvenil en los ámbitos sociales de mayor relevancia como lo son la igualdad de género, diversidad sexual y derechos humanos, las actividades productivas, las actividades artísticas, los méritos cívicos, labor social, protección al ambiente y actividades académicas.

En vista de que la Ley de Juventud del Estado de Aguascalientes, tiene por objeto establecer, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de los Jóvenes, es factible que esta Ley sea la que reconozca mediante un Premio a aquellas personas menores de 29 años que por su conducta, o dedicación al trabajo o al estudio causen entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos, quienes de forma auténtica son el ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o progreso de la comunidad en diversos campos.

Contando con la oficialización por ley del mencionado premio estatal, no quedará en el anonimato que muchos jóvenes en el Estado de Aguascalientes participan de manera individual o colectiva en cualquiera de las formas de expresión formal e informal o bien institucional, realizando incluso esfuerzos y actividades en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

En primer lugar, es importante mencionar que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 14 de diciembre del presente año exhortó mediante punto de Acuerdo a la Legislatura Local del Estado de Aguascalientes a realizar las acciones necesarias en la legislación estatal para que se considere un premio estatal de la juventud que reconozca la categoría referente a la diversidad sexual.

La diversidad sexual y de género, se refiere a todas las posibilidades que tienen las personas para expresar y vivir su sexualidad, sus preferencias u orientaciones e identidades sexuales y de género.

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos a otras personas.

Es cierto que en México las personas no heterosexuales continúan siendo discriminadas, aunque se han hecho políticas públicas para considerar sus necesidades, aún no se logra la igualdad de sus derechos.

Principalmente, los jóvenes mexicanos cuya orientación sexual e identidad de género no es la tradicional, han pasado por situaciones de discriminación y violencia que repercute en su pleno ejercicio de derechos como la libertad de expresión de su identidad y de su integración y participación en la vida social.

Según datos del INEGI en el Estado de Aguascalientes, la población LGBTTTIQ+ para el 2021 es de 80,655 personas.

En este sentido, cabe resaltar la importancia de reconocer los movimientos activistas que realizan los jóvenes en el Estado de Aguascalientes con la finalidad de crear un espacio y un futuro en mejores condiciones e igualdad para las personas LGBTTTIQ+.

Con la creación de una categoría de igualdad de género, diversidad sexual y derechos humanos en un premio Estatal de la Juventud, se seguirá con la contribución para incentivar la lucha a favor de la comunidad LGBTTTIQ+, la participación ciudadana y la presentación de propuestas por muchos jóvenes del Estado con el objetivo de tomar acciones en contra de la discriminación, y violencia.

Además, con ello se pretende crear conciencia en toda la sociedad aguascalentense sobre las diversas identidades, expresiones de género y diversas orientaciones sexuales de las personas jóvenes.

En otra categoría, se encuentra la premiación y reconocimiento de actividades productivas, para aquellos jóvenes que tienen la capacidad creativa propia de exploración de los nuevos mundos productivos en donde el desarrollo y los procesos económicos, son la configuración de nuevas formas de vida.

En tercer lugar, se ubican las actividades artísticas de los jóvenes en el Estado debe ser reconocida y premiada para aquellos que sobresalgan en este campo.

Por medio de esta categoría el Premio Estatal de la Juventud, se ofrece a los jóvenes de la entidad por su contribución en la literatura, fotografía, video, cortometraje, dibujo, teatro, arquitectura entre otras actividades artísticas.

En otro plano, la presente iniciativa propone se otorgue reconocimiento a los méritos cívicos, a personas jóvenes cuyo trabajo y esfuerzo hayan forjado una trayectoria muy importante para la sociedad, respecto al fomento de los valores cívicos, y el fortalecimiento de la participación ciudadana y la identidad de nuestro Estado.

Considero también necesario, se reconozca la labor social que realizan muchos jóvenes en Aguascalientes en cuanto al compromiso, la generosidad y la solidaridad, por aquellas actuaciones destacadas en beneficio de la sociedad.

Mediante la promoción social, se pone en práctica los valores, el respeto por los derechos humanos y el ser parte de alguna acción social que tenga un impacto positivo en el Estado, con el fin de favorecer a quienes se encuentran en una situación vulnerable.

En el Estado de Aguascalientes, de acuerdo con estadísticas de INEGI, en 2021 hubo un total de 157 jóvenes que realizó un voluntariado o servicio social. Por lo tanto, hay habitantes en nuestro entorno realizando una labor destacable, la cual merece ser reconocida mediante el Premio Estatal de la Juventud en el ámbito de la labor social.

En sexto lugar, sugiero se realice el reconocimiento sobre la protección al ambiente a aquellos jóvenes quienes con compromiso y entrega han realizado acciones, proyectos y/o programas ambientales trascendentales que contribuyan a la sustentabilidad en nuestro Estado y en nuestro país.

Por último, también no menos relevante es la realización de actividades académicas, de las cuales se reconozca a los jóvenes que hayan destacado en el área de la formación educativa en cualquiera de sus niveles, y con ello, contribuyan al desarrollo de nuestro Estado.

Con la regulación del Premio Estatal de la Juventud, se logra apoyar nuevos proyectos y propuestas de los jóvenes para la construcción de una mejor ciudadanía y por consiguiente de un mejor país.

Con el seguimiento de las convocatorias de las premiaciones ya realizadas con anterioridad por el propio Instituto Aguascalentense de la Juventud, crece el reconocimiento en las categorías de actividades productivas, actividades

artísticas, méritos cívicos, labor social, protección al ambiente y actividades académicas, y además, agregando una categoría de igualdad de género y diversidad sexual, se incentiva a la mayor parte de la población joven en el Estado a tomar acciones en cada una de las categorías que más les interese.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Gracias Compañera Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan proceder en términos del artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a efecto de ser turnada a la Comisión o Comisiones correspondientes.

Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en asuntos generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite correspondiente.

Concluido lo anterior, me permito citar a los integrantes de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión Ordinaria, que llevaremos a cabo el próximo miércoles 4 de enero del año 2023.

Y agotados los puntos del orden del día, siendo las 10:28 horas, del día lunes 26 de diciembre del año 2022, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias a todos por su asistencia.



LAV

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx